

102



## ACTA DE CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO

Fecha: 14.08.2018

En la ciudad de Puno, a los 14 días del mes de agosto del 2018, siendo las 11:00 a.m. se reunieron en la Sala de sesiones del Consejo de Facultad, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Agrícola, en atención a la convocatoria realizada el 13 de agosto del 2018 por el Secretario Técnico de la Facultad.

### 1. CONTROL DE ASISTENCIA

El Dr. José Vera Santa María, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, pasó lista y estuvieron presentes los siguientes concejales:

- Docente
  - M.Sc. Lorenzo G. Cieza Coronel
  - Ing. Ricardo L. Bardales Vassi
  - Dr. Germán Belizario Quispe
  - MS. Audberto Millones Chaffloque
  - Ing. Edilberto Huaquisto Ramos
  -
- Estudiantes
  - Joel Renzo Castillo Vilca
  - Joel Abimael Coapaza Ramos

El Sr. Decano, señaló que el número de miembros de consejo presentes cumple con el quórum requerido para el inicio de la sesión; por lo que, declara instalada la sesión de Consejo de Facultad.

### 2. ORDEN DEL DIA

#### 2.1. Aprobación de grados, títulos e informes finales de prácticas pre profesionales

- El Sr. Decano puso a consideración de los miembros de Consejo presentes, la aprobación de los Informes de prácticas pre profesionales de los siguientes estudiantes
  - Liendo Cruz, Osmar David
  - Arohuanca Chipana, Víctor Raúl
  - Mamani Ponce, Juvenal Sócrates
  - Josecc Josec, Pascual Benito
  - Callata Huaracha, Edgar Amilcar
  - Apaza Santander, Américo Aldo
  - Mamani Ticona, Didier Leonidas
  - Rodríguez Gallegos, José Armando

Sobre el pedido del Sr. Decano, el Ing. Ricardo Bardales plantea: que habiéndose dispuesto la preparación de una Guía de elaboración de los Informes de prácticas pre profesionales, la misma que a la fecha no se ha cumplido, se abstiene de emitir opinión respecto a los informes de prácticas puestos a consideración en la presente reunión. En concordancia con dicho planteamiento el Dr. Germán Belizario, pide que se sancione con un Memorandum de llamada de atención, con copia al file personal, a los miembros de dicha comisión, por incumplimiento de la tarea encomendada. Sobre ello, el MSc. Lorenzo Cieza plantea que se comunique inmediatamente a los miembros de dicha comisión, para que en un plazo de siete días calendario presenten con carácter de urgente la Guía de elaboración de los Informes de prácticas pre profesionales, asimismo se sancione de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la UNA PUNO, su incumplimiento. Propuesta que fue aprobada por los miembros de Consejo de Facultad presentes.

Con la finalidad de facilitar el trabajo de dicha Comisión, el Dr. Germán Belizario indica que alcanzará al Director de Escuela de la FIA, una copia de la estructura preliminar que elaboró para la preparación de la Guía de elaboración de los Informes de prácticas pre profesionales.

Adicionalmente, el Sr. Decano señala que, para el cumplimiento de los acuerdos, se hará lectura de las Actas de Consejo de Facultad; asimismo, se hará un seguimiento de los acuerdos adoptados.

Luego de este debate, los miembros de Consejo procedieron a la revisión de los Informes de prácticas pre profesionales y acuerdan por mayoría aprobar dichos informes de prácticas pre profesionales.

- El Sr. Decano puso a consideración de los miembros de Consejo presentes, la aprobación de los Informes para el otorgamiento del Grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Agrícola de los siguientes egresados:

- Pari Cutipa, William
- Montesinos Román, Edwin Jorge
- Aguilar Quilla, William Fray
- Chaiña Huarecallo, Wilmer
- Anahua Balcón, Edwin Adderly
- Quispe Cuadros, Luis Carlos
- López Mamani, José Manuel
- Mamani Carrillo, Alex Eduardo
- Melo Montesinos, David Oscar
- Tintaya Ccopacati, Eva Rut
- Huarillocla Alejo, Heleyne
- Pallara Alanoca, Mónica Maricela

Luego de revisar la documentación puesta a consideración y de encontrarlos conforme, los miembros de consejo acuerdan por unanimidad aprobar dichos informes de trámite del Grado de Bachiller.

## 2.2. Ampliación de contrato docente Semestre 2018 - II

El Sr. Decano indica que en el marco de lo establecido en el D.S. N° 418-2017-EF, la SUNEDU ha establecido las siguientes categorías remunerativas para el contrato docente: DC A1 (Docente contratado A1), DC A2 (Docente contratado A2), DC B1 (Docente contratado B1) y DC B2 (Docente contratado B2) y Plazas Orgánicas. En ese sentido es necesario dejar sin efecto la R.D. N° 182-2018-D-FIA-UNA-PUNO, con el fin de adecuar el requerimiento de la Ampliación del contrato semestre 2018 II de acuerdo a las escalas establecidas por la SUNEDU; para tal efecto se tomará en cuenta el Acta de evaluación de file, desempeño académico y cumplimiento de horario de dictado de clase con fines de ampliación de contrato docente 2018 II, que se realizó teniendo en cuenta los criterios para la adecuación de los contratos establecidos en el Oficio Circular N° 016-2018-SG-UNA-PUNO.

Por dicho motivo, el Sr. Decano que el requerimiento de ampliación de contrato semestre 2018 sea como sigue:

Plaza	Tipo plaza	Asignado en Semestre 2018-I	Calificación para ampliación contrato
130	B-1	M.Sc Dueñas Gutiérrez, Percy	Si califica
340	B-1	Calderón Montalico, Alcides Héctor	Si califica
341	Orgánica	Ing. Flores Llanos, Deive Peter	No califica: No tiene la experiencia profesional mínima requerida
342	B-1	M.Sc. Coloma Paxi, Bernardo Pio	No califica: Número de faltas intercaladas es mayor a 5
343	B-1	M.Sc. Flores Barriga, Miguel Angel	Si califica
344	B-1	M.Sc. Noa Aliaga, Rogelio	Si califica
345	Orgánica	Ing. Julio Marco Flores..	Desierta: No se presentó
346	Orgánica	Ing. Abner Guido Huisa Humpiri	No califica: No tiene la experiencia profesional mínima requerida

La propuesta planteada por el Sr. Decano, fue aprobado por unanimidad.

Siendo las 13:00 horas se dio por concluida la reunión.

*¿Aprobado?*

*[Handwritten signature]*